



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVA, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, CURSO ACADÉMICO 2019/2020..

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de enero de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 20 de enero de 2020, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización fecha 13 de noviembre de 2019 de Programa Mentor de la UVa, curso académico 2019/2020, segundo cuatrimestre, en los siguientes términos:

- 1- Conceder la participación en dicho Programa a los siguientes estudiantes:

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre
71177296R	ALLENDE	ESPINOSA	ADRIAN
71187438T	ALONSO	VILLAR	LUCIA
71980255F	ALONSO	COLLAZOS	ELVIRA
07050905W	ARNELAS	GIL	LARA
X7691205M	BEN AHMED		CHAIMA
71187517X	CALVO	MERINO	EVA
71480614M	DOMINGO	HERRERAS	MARIA HELENA
71170440E	GARCIA	BIENES	EVA
12420276T	MARTIN	GUTIERREZ	JORGE
16614262M	NEILA	GALILEA	GALA
47613487H	ORTIZ	COELHO	LARISSA
71322917D	PEREZ	PEREZ	GABRIEL
53486294R	RODRIGUEZ	BRETAL	CARLA
71315627X	RODRIGUEZ	ESPEJEL	SERGIO
12418775V	RODRIGUEZ	DE MIGUEL	JORGE
53198754F	SACRISTAN	RODRIGUEZ	MARTA

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación:	/8ikb80fq7P8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	21/01/2020 14:49:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/8ikb80fq7P8tEdtUTxJQA==			



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación:	/8ikb80fq7P8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	21/01/2020 14:49:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/8ikb80fq7P8tEdtUTxJQA==			